PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Floridablanca, 12 de septiembre de 2022

Señor
Juan Manuel Castillo Calderon
Subdirector CIDM

Asunto: Evaluación requisito Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Proceso de Contratación de mínima cuantía No. MC-STD-CIDM-00530-2022, con toda atención se procede a presentar la evaluación del SG-SST en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 09 de septiembre de 2022

1. **OFERENTE: GRUPO MAROEL & CIA S.A.S**
 NIT: 901170759-8
 REPRESENTANTE LEGAL: ROBERTO ALFONSO CORREA TROCHA
 C.C. 13747294

El proponente conforme lo dispone la resolución 312 de 2019, deberá presentar para acreditar su sistema gestión de seguridad y salud en el trabajo, los siguientes documentos: 1. Documento maestro (programa SG-SST (Actualizado) 2. Evaluación de estándares mínimos realizada por la ARL (Actualizada) 3. Plan anual de trabajo (Actualizado) con base en la Evaluación de estándares mínimos 4. Licencia de seguridad y salud en el trabajo de quien diseña el Sistema de Gestión 5. Curso de 50 horas de SG-SST (vigente) de quien diseña el Sistema de Gestión Nota: Los proponentes que se presenten bajo la figura jurídica de unión temporal o consorcio, cada integrante debe acreditar de manera individual el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, tal como se exige en este requisito.	1. Documento maestro/sistema de gestión (no cumple) el documento que anexó no corresponde 3. Plan de trabajo (no cumple) sin firmas del representante legal y su ejecutor. 4. Curso SG-SST del responsable (no cumple) el curso que anexó no está vigente, tiene un periodo de 3 años y ya se encuentra fuera de la cobertura (anexar el de actualización de 20 horas)

CONCLUSIÓN: NO CUMPLE – SUBSANAR

FIRMA EVALUADOR SG-SST



ANYI PAOLA LIZCANO LUNA
Contratista Profesional Área SS